Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 241666 - LPN 74-12 CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION E REPUESTOS A DEMANDA PARA CAMAS ELECTRICAS MARCA HOPEFULL MODELO B-868Y PERTENECIENTES AL IPS

Consulta 1 - 8. Obligaciones de la contratista

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2012

Donde Dice: 8. Obligaciones de la contratista

Para el Mantenimiento Correctivo:

La CONTRATISTA se compromete a atender todos los pedidos de Mantenimiento Correctivo que sean solicitadas única y exclusivamente por las personas autorizadas por el Administrador del Contrato. Dichos requerimientos deberán ser realizados al Centro de Requerimientos de LA CONTRATISTA, teléfono N° _____ de Lunes a Viernes de 08:00 hs a 17:00 hs y Sábados de 08:00 hs a 17:00hs, no incluyendo feriados, o al teléfono o dirección que comunique LA CONTRATISTA por medio escrito. Cada requerimiento de Mantenimiento Correctivo será identificado con un NUMERO ID, proporcionado por la Sección Electromedicina correspondiente, este número es la constancia que el reclamo ha sido efectuado y recepcionado. Para los reclamos realizados referentes a equipos instalados en el Hospital Central y Clínicas Periféricas, Hospitales y Dependencias del Área Metropolitana, la empresa posee dos (02) horas y en Dependencias del Área Central e Interior dos (02) días, para acudir al llamado. Se completará un Informe de Servicio por equipo, el cual describirá los trabajos de Mantenimiento Correctivos realizados. Se deberá indicar la situación final del equipo y el NUMERO ID del reclamo. El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Electromedicina correspondiente y por Personal Autorizado del Servicio correspondiente. Dicho informe de servicio se elaborará en Cuadruplicado, debiendo ser presentados uno en el expediente de pago, uno en la Sección de Electromedicina correspondiente, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la Empresa. Se adjunta modelo de INFORME DE SERVICIO.

Consulta: En la planilla de presentación de ofertas no se observa el lugar para cotizar el costo de la mano de obra técnica del mantenimiento correctivo a necesidad, solo están estipulados los mantenimientos preventivos cada cuatro meses y la provisión de repuestos, favor aclarar este punto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2012

EL Oferente no cotiza el mantenimiento correctivo por la mano de obra. El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2 - CGC 26.1

Consulta	**Fecha de Consulta**	13-08-2012

Donde Dice: Para la Provisión de Repuestos a demanda

Se aplicará una multa equivalente al 3% del valor del bien a ser suministrado por cada semana o fracción superior a tres días en el retraso de la entrega de los bienes.

Consulta: Solicitamos que la multa sea del 1% del valor del Bien y/o Servicio en demora, por cada semana de atraso. El 3% puede ser considerado usura desde el punto de vista del BCP."

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	21-08-2012

RESPUESTA: Necesitamos que la multa solicitada quede de esa forma para así garantizar la correcta provisión de los bienes solicitados. El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.;RESPUESTA: en lo que respecta a la consulta, la misma sera respondida una vez que el Consejo de Administracion del IPS apruebe la misma. al mismo tiempo, informamos que con la Adenda modificatoria estara incluida la modificacion de los plazos de de la subasta (Tope de Respuesta, Recepcion de Propuestas, Cierre de Consultas, Etapa Competitiva, Presentacion y Apertura de las Ofertas Fisicas), dando cumplimiento con ello a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 402/12. Asimismo indicamos que la UOC del IPS no esta autorizada a comunicar ninguna Adenda y/o Aclaracion sin la Aprobacion por parte del Consejo de Administracion del IPS.